CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001114

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 17 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1336/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°403/473/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°1000/406/2023 de la Dirección de Jurídica; la causa R.I.T. P-13201-2023 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La notificación de liquidación de deuda del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, por demanda interpuesta por don Patricio Esteban Valenzuela Campos, causa R.I.T. P-13201-2023, en contra de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Páguese al **Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago**, R.U.T. N° , las sumas de **$6.615.297.- (seis millones seiscientos quince mil doscientos noventa y siete pesos), $31.900.- (treinta y un mil novecientos pesos) y $99.000.- (noventa y nueve mil pesos)**, por concepto de capital, costas procesales y personales, por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad por don Patricio Esteban Valenzuela Campos, causa R.I.T. P-13201-2023.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF.
Página Web.